

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 18 de Abril de 2016

SEÑORES  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
CIUDAD

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No 91.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañía el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2015 de la compañía MAKURDI S.A.

Dejando constancia de lo siguiente.

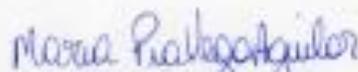
Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el artículo 321 de la ley de Compañías, así como eh recibido de parte de los accionistas la siguiente información financiera para realizar las pruebas de cumplimiento por parte de MAKURDI S.A

- Estado de situación financiera.
- Estado de resultados integrados.
- Estado de flujo de efectivo por el método directo.
- Estado de cambio en el patrimonio.

Se ha revisado los asientos de diarios y mayores contables, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en MAKURDI S.A garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos, y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.



MARIA PIA VEGA AGUILAR

C.C.#0917025579

Reg.Prof.#14.015